



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 367

SAN ISIDRO, 21 DIC. 2006

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO,

VISTA: La Carta de fecha 27NOV2006 mediante la cual don Roberto Vallejo Barba presenta su renuncia irrevocable al cargo de Gerente de Desarrollo Urbano.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la carta señalada en el visto, don Roberto Ontaré Vallejo Barba presenta su renuncia irrevocable al cargo de Gerente de Desarrollo Urbano;

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 276, resulta procedente aceptar la renuncia presentada por don Roberto Ontaré Vallejo Barba, la misma que se hará efectiva a partir del 01.ENE2007 toda vez que nos encontramos en un proceso de transferencia de funciones ediles, conforme a lo normado en la Ley N° 26997 y en la Ordenanza N° 190-MML; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia irrevocable al cargo de Gerente de Desarrollo Urbano presentada por don Roberto Ontaré Vallejo Barba, la misma que se hará efectiva a partir del 01.01.2007, de conformidad con los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar las gracias a don Roberto Ontaré Vallejo Barba, por los servicios prestados como Gerente de Desarrollo Urbano de esta Corporación Edil.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución, así como los trámites que deriven de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE

